

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Corrección de error en el anuncio 4005 del BOTHA número 147 de 28 de diciembre de 2020, relativo a la ordenanza reguladora de usos y espacios públicos y bienes municipales

Que en la modificación de la ordenanza de usos y espacios públicos y bienes municipales, publicada en el BOTHA número 147 de fecha 28 de diciembre de 2020, en el artículo 4. Exenciones y bonificaciones, se omite por error el siguiente párrafo:

Se establecerá una bonificación del 70 por cien, cuando la cesión de uso sea por un periodo continuado superior a cinco días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Campezo, a 11 de enero de 2021

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRATXASKO